

118

Vemos que lo estan haciendo, se debe considerar q esto solo
es empezar a manifestar el celo de los Concejales de Murcia,
y como se dijo mientras se pierna en cosas may.

No es de creer, ni lo presume el expromente trabajo
hombre dentro ni fuera de esta Sala que tenga aliento
para impugnar una proposiz. como la que queda cerrada,
y mucho menos quando poco tpo hace tomamos los Regidros
Jurados, y Secret. cada uno veinte, y tres doblones, y medio
con motivo de las Fiestas de Proclamaz. a nro. Monarca.
No es de creer q nadie se riague, pero si contra toda es-
peranza sucediese q. esta proposiz. no salga p. Acuerdo
porque haya quien prefiera los intereses a esta obligaz.
y necesidades pp. se servira acordar p. lo menos la
Ciudad se estampe esta proposiz. En el Cavildo del
dia: Que tambien como por Certificaz. del Portero se ha
citado a todos, los que asisten: los que no lo hicieron p.
accidentes: Del Boto de cada uno.

Murcia 7 de Marzo de 1793

Jose Antonio

Subscribo enteram. esta proposiz.
El Conde de Peñaranda